Asunción, 14 de noviembre de 2018

NOTA UOC N° 2770/2018

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2018 ADQUISICION BIENES DE CONSUMO Y PINTURAS ID N° 354075.

En ese contexto, el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, debido a que no es posible determinar la cantidad exacta que serán necesarios durante la ejecución del contrato, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 844/2018 y el Artículo 20, dela Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. *"por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".*

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC